



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 41, fecha: lunes, 01 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO EL CARDOSO DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

510

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado en sesión de 22 de eenero de 2021 y publicado en el BOP num 17 de 27 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	152056 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	92056 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	18000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	69950 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3956 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	60000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	60000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	152056 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	152056 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	152056 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	73500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	37300 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12656 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	21600 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	152056 €

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN
Funcionarios: Secretario Interventor en acumulación Laboral Temporal: Peón servicios múltiples
TOTAL PLANTILLA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Cardoso de la Sierra a 24 de febrero de 2021. El Alcalde Presidente Rafael Heras Arribas